



Universidad Tecnológica De la Zona Metropolitana de Guadalajara

Acta de Fallo de Adjudicación de Dictaminación de Estados Financieros, Económicos y Presupuestarios del Ejercicio 2023 y Matrícula 2024

“UTZMG-LIC-LOCAL-SC-002/2024”

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco a 16 de abril del 2024

En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, siendo las **14:00 horas (Catorce horas)** del día **16 de abril del 2024**, se reunieron, la Unidad Centralizada de Compras, el Órgano Interno de Control/Área Requirente e invitados, mismos que firman al calce; en la Sala de Juntas del edificio E en el domicilio de la convocante, KM. 4.5 de la carretera a Santa Cruz a San Isidro en la colonia Santa Cruz de las Flores, en el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, para manifestar el acto denominado “**Fallo de Adjudicación**” de la Licitación **UTZMG-LIC-LOCAL-SC-002/2024 “Dictaminación de Estados Financieros, Económicos y Presupuestarios del Ejercicio 2023 y Matrícula 2024.”**, presentando los siguientes:

RESULTANDO Y CONSIDERANDO:

1. Que la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara, publicó la convocatoria de la licitación citada en el párrafo anterior el día **7 de febrero de 2024**, en la página del Organismo, cumpliéndose con los requisitos que refieren el artículo 60, y demás aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en los numerales 96, 97, 98 y demás aplicables del Reglamento de la Ley antes mencionada.
2. De conformidad con lo previsto en la Ley Compras del Estado y al Reglamento de la misma se convocó a la licitación **UTZMG-LIC-LOCAL-SC-002/2024**, para la “**Dictaminación de Estados Financieros, Económicos y Presupuestarios del Ejercicio 2023 y Matrícula 2024**”.
3. Se realizó el día **15 de abril de 2024**, la “**Junta Aclaratoria**”. En dicho acto se levantó constancia mencionando que no se recibieron preguntas de los proveedores participantes, conforme al anexo 2 de las bases de la convocatoria, sin asistencia de estos, levantando acta correspondiente firmando en ella los que intervinieron e integrándola al expediente de la Licitación.

La etapa de “**Recepción y Apertura de propuestas Técnicas Económicas**”, se llevó a cabo el día **19 de abril de 2024**, presentándose solo **3** participantes,

RJL Consultores Government S.C. representado en el acto por la **C. Dalia Castañeda Tadeo Estévez & Tovar Asesores S.C.** representado en el acto por el **C. Rafael Sánchez Estevez Consultoría Avesa SA de CV**, representado en el acto por el **C. Eduardo Espinoza Alcocer**

Carretera Santa Cruz a San Isidro km. 4.5, Col. Sta. Cruz de las Flores, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, México.
C.P. 45640. Teléfonos: (33) 3770.1650, 1598.8000 www.utzmg.edu.mx

- Los tres Despachos participantes pasaron a la etapa de Resolución de Adjudicación, al haber presentado las especificaciones técnicas económicas mínimas requeridas en las bases, quedando asentado en acta de Dictaminación Técnica Administrativa.
- El fundamento de su resolución.

Una vez analizada la información, el H. Consejo Directivo determinó bajo el acuerdo SO.01.01.2024 en la 1ª Sesión Extraordinaria de fecha 15 de abril de 2024:

“Con fundamento en el artículo 12 fracción VIII de la Ley Orgánica de la Universidad el H. Consejo Directivo aprueba por unanimidad, previo proceso interno llevado a cabo en la OPD considerando los aspectos técnicos económicos evaluados en la licitación UTZMG-LIC-SC-002/2024, seleccionar al despacho “Consultoría Avesa SA de CV” para realizar el Dictamen de los Estados Financieros, Económicos y Presupuestarios del ejercicio 2023 y Matrícula 2024, de la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara”. Según Anexo I.

PROPOSICIONES

PRIMERA: con apego al artículo 12 fracción VIII de la Ley Orgánica de la Universidad el H. Consejo Directivo y en base al artículo 69 numeral 1 y al inciso VI, del art. 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, aprueba por unanimidad seleccionar al despacho **Consultoría Avesa SA de CV** Para realizar el Dictamen de los Estados Financieros, Económicos y Presupuestarios del ejercicio 2023 y Matrícula 2024 de la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara. ”Se otorga al licitante **Consultoría Avesa SA de CV** Adjudicándole un costo por \$ 87,000.00 (Ochenta y Siete Mil Pesos 00/100 m.n.) siendo el gran total con IVA incluido.



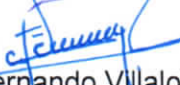


SEGUNDA: Procédase a la notificación correspondiente al licitante **Consultoría Avesa SA de CV** para la realización del contrato respectivo.

TERCERA: En caso de incumplimiento por parte del licitante que resultó con adjudicación, se le harán efectivas las sanciones respectivas señaladas en las bases y en los lineamientos de la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara, así como lo correspondiente a la Ley y Reglamento de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

CUARTA: El participante Estévez & Tovar Asesores S.C., presenta una propuesta económica superior, faltando a lo señalado en el artículo 72 numeral 1 inciso VI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

El participante RJL Consultores Government S.C., no considera en su propuesta económica valor nominal de la Dictaminación de Matrícula por lo que se desecha su propuesta económica, así como a lo previsto en el anexo 1, Criterios de Evaluación numeral 1 de la Convocatoria.

Así lo resolvieron y firman, los integrantes de Unidad Centralizada de Compras, el Órgano Interno de Control, el Área Requirente e invitados, quienes asistieron a la reunión celebrada el día **16 de abril del 2024**, siendo las **14:40 Hrs.**

 Mtro. Salvador Rodríguez Velázquez PRESIDENTE SUPLENTE Y ÁREA REQUIRENTE	 Mtra. María de los Ángeles Gutiérrez Caballero ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
 C. Carlos Fernando Villalobos Romo SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL REPRESENTANTE DEL COMITÉ	 Ing. Alejandro F. Barrón Lugo SECRETARIO EJECUTIVO
 C. Mónica Eduwiges Chavira González UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS	